



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 MAR 2020	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Secretaría de Turismo de la Provincia, y en relación al **COVID-19** "coronavirus", se realice un trabajo coordinado y organizado junto con U.T.H.G.R.A. (Unión de Trabajadores de Turismo, Hoteleros y Gastronómicos), A.E.H.G.A.R. (Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica y Afines de Rosario), A.E.H.G. (Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Santa Fe), C.A.P.H.R.E.B.A.R. (Cámara de Propietarios de Hoteles, Restaurantes, Bares, Confiterías y afines de Rafaela), A.R.A.V. (Asociación Rosarina de Agencias de Viajes y Turismo) y A.S.E.A.V.Y.T. (Asociación Santafesina de Agencias de Viajes y Turismo), en consonancia con las siguientes medidas:

a) Criterios de aplicación para unificar el formulario de Declaración Jurada en la provincia, donde se indique si los huéspedes han transitado zonas afectadas durante los últimos 14 días y en consecuencia el cumplimiento de aislamiento obligatorio del Decreto Nro. 260/2020.

b) Elaboración de estadísticas de la cantidad de eventos cancelados y porcentaje de ocupación y cancelaciones de estadías;

c) Elaboración de una nueva agenda a raíz de los eventos suspendidos;

d) Colocación de cartelías con recomendaciones sanitarias y de prevención;

e) Difusión de las medidas de prevención aconsejadas por el Ministerio de Salud de la Nación, tales como: desinfectar y ventilar ambientes en sus establecimientos; disponer alcohol en gel en espacios y lugares comunes; medidas de prevención para el personal; medidas de aislamiento para personas provenientes de zonas de riegos; y acciones a tomar ante la presencia de huéspedes con síntomas, y todo aquello que la Resolución Nro. 125/2020 del Ministerio de Turismo de la Nación disponga;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) Reprogramación de pasajes para aquellas personas que son población de riesgos;

g) Capacitación sobre gestión integral del riesgo turístico orientada a municipios-comunas y sector privado; y

h) Fijar pautas sobre exención total y diferimientos de derechos, tasas y demás tributos provinciales, suspensión de iniciación de juicios o procedimientos administrativos, diferimiento en el pago de tarifas de servicios públicos provinciales, otorgamiento de aportes no reintegrables y de líneas de créditos especiales.



SERGIO JOSE BASILE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional ante la necesidad de evitar la propagación de la enfermedad COVID-19 "coronavirus", evitando las aglomeraciones de personas y la posibilidad de extremar el aislamiento, hace que diversos sectores de la economía provincial debatan cómo superar la parálisis. Entre ellos, el turismo está entre los más afectados.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El **COVID-19** coronavirus puede causar diversas afecciones: los síntomas más comunes son fiebre, tos y dolor de garganta. En algunos casos puede provocar dificultad respiratoria más severa y neumonía, requiriendo hospitalización. Puede afectar a cualquier persona, principalmente a adultos mayores de 60 años y personas con afecciones preexistentes (como hipertensión arterial, diabetes, etc.).

La situación de alarma ya se manejaba desde hace un par de semanas, pero se agudizó a mitad de la semana que pasó cuando se empezaron a conocer los primeros casos en el país y los sospechosos. A través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 que amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus, por el plazo de un año a partir de su entrada en vigencia.

Entendemos que por las medidas que se están tomando a nivel nacional con el cerramiento de fronteras, uno de los sectores más afectados de manera directa, es el del turismo. Numerosos son los ejemplos que podemos citar, como en la nota publicada en el portal web del diario *La Capital*, donde vemos que en una ciudad importante de la provincia, el turismo cayó a un 65% en tan sólo un fin de semana.

Asimismo, desde el sector se plantea la posibilidad de solicitar una exención de impuestos para mitigar los efectos de la merma registrada tanto en el consumo en el sector gastronómico como las cancelaciones en las plazas hoteleras mientras perdure la cuarentena preventiva en lugares de concurrencia masiva.

Sabemos que hay latente una cuestión angustiante y de incertidumbre generalizada en el país y a raíz de ello es complicado hablar de lo económico, por eso buscamos a través del presente proyecto que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Secretaría de Turismo de la provincia realicen un trabajo coordinado y organizado junto con U.T.H.G.R.A. (Unión de Trabajadores de Turismo, Hoteleros y Gastronómicos), A.E.H.G.A.R. (Asociación Empresaria Hotelera



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Gastronómica y Afines de Rosario), A.E.H.G. (Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Santa Fe), C.A.P.H.R.E.B.A.R. (Cámara de Propietarios de Hoteles, Restaurantes, Bares, Confiterías y afines de Rafaela), A.R.A.V. (Asociación Rosarina de Agencias de Viajes y Turismo) y A.S.E.A.V.Y.T. (Asociación Santafesina de Agencias de Viajes y Turismo) para adoptar diversas medidas de acción y unificación de criterios a la hora de trabajar.

Entendemos que el contexto sanitario planteado hace imprescindible contar con la colaboración de quienes integran la cadena de valor del turismo, a los fines de prevenir aumentar el número de casos y frenar así la propagación del virus en cuestión. Asimismo, más allá de las urgencias, es imperioso repensar el futuro de las agencias que integran este sector y recomponer los daños que los afectan, a través de un trabajo coordinado y entre todos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.


SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial